



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

12 ENE 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000108

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 025 de fecha 11 de Enero de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 02 de fecha 10.01.2023, se aprobó entregar Subvención Mensual a la Junta de vecinos N° 35-A Los Corrales.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la JUNTA DE VECINOS N° 35-A LOS CORRALES, RUT 65.734.600-4, por la suma de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), mensuales, para financiar el traslado de alumnos, desde los sectores rurales Los Corrales, Vegas Blancas, Los Toldos, Junta Las Aguas, Miraflores y Chanleo, hasta la Ciudad de Angol, los días Domingo y regresando los días Viernes, durante el periodo de clases, lo cual fue cotizado al Sr. Héctor Araneda Cárcamo, propietario del furgón escolar, placa patente KPSD-26, el transporte comienza a funcionar desde el mes de Marzo hasta el 15 de Diciembre 2023, exceptuando el periodo de vacaciones de invierno.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-004, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL